**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP.**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 20**

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día **dieciséis de febrero de dos mil quince**. El Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 20** sobre:

Información de resultados de licitación de compra de semilla de maíz blanco para la entrega de paquetes:

1. Empresas licitantes
2. Empresas acreedoras de la licitación del presente año
3. Precio de compra de bolsa de 10 Kg de semilla de maíz
4. Motivos de rechazo de las ofertas de las demás empresas licitantes, diciembre de 2014

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: xxxxxx**,** y considerando que la información solicitada cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento; por tanto con base a lo establecido en los artículos 1, 3 y 4 literales a y b, y 62 de la LAIP, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se pone a su disposición o del delegado que se asigne de su parte, para la realización de la consulta directa de los documentos solicitados. Si se nombra delegado enviar a esta oficina el nombre completo del delegado o delegada y la confirmación de su asistencia antes de hacer la consulta, ya que el documento se encuentra en resguardo y se requiere informar con anticipación quien realizará la consulta. La consulta puede realizarse el día **diecinueve de febrero del presente año de las diez a las once horas de la mañana**, en el Despacho Ministerial, 3° Nivel en esta Secretaría Estado ubicado en Santa Tecla, departamento de La Libertad para tales fines serán atendidos por el Licenciado Marlon Alberto Benítez Lozano.

FIRMA ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ OFICIAL DE INFORMACION MAG OIR